



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 08 de Julio de 2014.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D. A. NUM: 4304 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N° 179-D/2014 de 21 de Junio de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 08 de Julio de 2014, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Servicio año 2014, denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE LÍNEA BLANCA, ELECTRÓNICA Y/U OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2317 de 03 de Abril de 2014 que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública del Servicio denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE LÍNEA BLANCA, ELECTRÓNICA Y/U OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, para el año 2014;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 30 de 26 de Marzo de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación Pública denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE LÍNEA BLANCA, ELECTRÓNICA Y/U OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, el cual será imputado en Presupuesto Municipal como Presupuesto Fondos Externos a través de Cuentas complementarias de acuerdo a los requerimientos que solicitan las unidades que pertenecen al Departamento de Desarrollo Comunitario;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **ADJUDÍCASE** el Servicio año 2014 denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO DE LÍNEA BLANCA, ELECTRÓNICA Y/U OTROS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N° 2465-23-LE14, la siguiente oferta:

- ✓ **SOCIEDAD DE ENSEÑANZAS EDUCATIVAS LIMITADA**, RUT 76.218.641-1, representada legalmente por Andres Otero Uribe, RUN 14.439.767-3, con domicilio en Arzobispo Fuenzalida N° 2942, Las Condes, Teléfono: 56-2-24339625, e-mail: [andres@ferrol.cl](mailto:andres@ferrol.cl).

**SEGUNDO:** **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

**TERCERO:** **ADOpte** la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



**DISTRIBUCION:**

1. Jurídico 2. Control Interno 3. Finanzas DIDECO 4. Interesado 5. Adquisiciones DIDECO 6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-

